



**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE  
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

**HACE SABER:**

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por *ADALBERTO FEDERICO CAMPO VALDIRI* contra *GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO – EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DEL ATLÁNTICO EMPOTLAN EN LIQUIDACIÓN* y *ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES*. Radicado No *08-001-31-05-004-2019-00417-01*. **RADICADO INTERNO 72.149**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor: "... *Barranquilla, treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022)*.

**RESUELVE:**

1. *CONFIRMAR la sentencia consultada proferida el 3° de agosto de 2022, por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Barranquilla, conforme a las razones anotadas*
2. *Sin costas en esta instancia, por no haberse causado.*

*Cópiese, Notifíquese, Publíquese y de no interponerse recurso de casación, en su oportunidad, envíese al juzgado de origen. Se deja constancia que el proyecto de sentencia fue estudiado, discutido y aprobado en Sala virtual.*

*(FDO) MARIA OLGA HENAO DELGADO, DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZÁLEZ Y FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

KPDC